

Vivienda aumenta a 120 metros el tamaño máximo de los pisos sociales

A. URIONA, Bilbao

Los pisos sociales en marcha desde el pasado 1 de enero podrán aumentar la superficie máxima actual de 90 metros cuadrados hasta los 120 metros en los casos de unidades familiares de cinco o más miembros. El Departamento de Vivienda ha cambiado la normativa sobre las casas protegidas, incluyendo también una modificación de las rentas, que hasta ahora sólo se basaban en la superficie del piso. El alquiler mensual —ahora entre los 80 y los 250 euros mensuales— aumentará si la familia dispone de mayores ingresos. Quienes superen después de cinco años los 33.100 euros anuales deberán dejar la vivienda protegida.

El consejero de Vivienda, Javier Madrazo, presentó ayer estas modificaciones y destacó la progresiva demanda de vivienda social en alquiler, frente a la mayoritaria tradición de los vascos de adquirir un inmueble en propiedad. Citó que el 45% de los inscritos en Etxebide —el programa de vivienda del Ejecutivo autónomo— solicita un piso alquilado. "Es un cambio cultural muy importante, ya que se empieza a ver la vivienda en términos de uso y no como propiedad", aseguró.

El viceconsejero de Vivienda Javier Dean destacó que el Gobierno ha puesto en el mercado hasta ahora 2.600 inmuebles en alquiler, "más que en los últimos diez años. En los gobiernos del PSE se llegaron a movilizar 620", apuntó.

El cambio normativo en los pisos protegidos incorpora el cumplimiento de unos mínimos de calidad constructiva y es más flexible en la distribución interior, que hasta ahora establecía medidas rígidas para el salón, cocina o habitaciones. Además, se prevé el uso de los pisos para equipamientos sociales.